

PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 007-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Objeto

<<ACTUALIZACION, SOPORTE TECNICO Y FUNCIONAL AL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA INTEGRAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS COMERCIAL, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO, PARA LA EMPRESA PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.,

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma incluirá como mínimo:

- Publicación de proyecto de pliego.
- Plazo para observaciones al proyecto y respuesta.
- Publicación de pliego definitivo.
- Audiencia de asignación de riesgos (si aplica) y/o aclaraciones.
- Presentación de ofertas.
- Cierre y apertura.
- Evaluación.
- Publicación del informe de evaluación.
- Plazo de observaciones/subsanación.
- Informe definitivo.
- Acto de adjudicación o declaratoria de desierto.
- Suscripción y legalización del contrato.

3. TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL Y SU JUSTIFICACION.

3.1 Identificación del tipo de contrato a celebrar: De conformidad con el objeto a contratar, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanta se denominará: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

3.2. Modalidad de Selección: A este proceso de selección y al contrato que de él se derive le son aplicables los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, el derecho privado, conforme lo establecen las Leyes 142 y 143 de 1994, así como la ley 689 de 2001, el manual de Contratación de Aguas de Florencia S.A.S. E.S.P, y demás normas concordantes o complementarias.

El proceso para la selección del contratista se realizaría mediante la modalidad de contratación Directa, en consideración a lo señalado en el literal C) del Artículo 14 y en los numerales 1 y 5 del artículo 22 del Manual de Contratación, debido a que el valor se encuentra en una cuantía que no supera los 200 SMMLV, así mismo tiene los derechos de autor del software, sin embargo, por prohibición legal del artículo 33 de la Ley 996 de 2005, está prohibida la contratación directa, por las elecciones presidenciales, es por ello que se apertura el proceso bajo la modalidad de Invitación Pública.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Gerencia General, realizó el respectivo sondeo de mercado estableciendo que el valor oficial es la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (**\$96.000.000**) M/cte. con cargo al siguiente rubro presupuestal.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	A202600141

5. ALCANCE DEL OBJETO, TERMINOS, CONDICIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.1. Plazo: El plazo de ejecución será seis (06) mes, contados desde el perfeccionamiento, expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías, y suscripción del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia.

5.2. Lugar de ejecución: Florencia – Caquetá.

5.3. Modalidad: Invitación Pública.

5.4. Forma de pago: La Empresas Públicas Aguas de Florencia S.A.S E.S.P pagará al contratista mensualidades vencidas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, presentación de informe de actividades, cuenta de cobro, Acta de cumplimiento a satisfacción de la Supervisión, certificado del contador público o revisor fiscal de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a seguridad social integral SALUD, PENSIÓN, ARL y parafiscales, adjuntando los antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.

5.5. Obligaciones específicas del contratista:

El contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades en favor de EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.:

1. Brindar soporte técnico y funcional al Sistema de Información Financiero Integral utilizado para la automatización de los procesos comerciales, administrativos y financieros de la entidad.
2. Realizar la actualización, mantenimiento y optimización del Sistema de Información Financiero Integral, incluyendo la configuración y administración de usuarios, perfiles, permisos de acceso, mecanismos de seguridad informática y procedimientos de respaldo de la información, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.
3. Garantizar la correcta operación, disponibilidad y continuidad del servicio del Sistema de Información Financiero Integral, así como de los procesos automatizados de gestión comercial, administrativa y financiera de la entidad.
4. Configurar, administrar y mantener los servicios de Internet Information Services (IIS) requeridos para el adecuado funcionamiento de las aplicaciones y servicios asociados al sistema de información.
5. Implementar mejoras, ajustes, actualizaciones y nuevas funcionalidades en el sistema de información, cuando sean requeridas por la entidad o resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales y las disposiciones legales aplicables, sin que implique nuevo desarrollo al software.
6. Realizar actividades periódicas de revisión, monitoreo y diagnóstico del sistema de información, verificando el correcto funcionamiento de sus módulos, componentes e integraciones, entre ellos: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Inventarios, Nómina, Gestión Comercial, Facturación Electrónica, Oficina Virtual, Reportes, Indicadores y Herramientas de Inteligencia de Negocios.
7. Atender y resolver los requerimientos de soporte técnico presentados por el supervisor del contrato o por los funcionarios autorizados por la entidad, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción de la solicitud, cuando ocurran fallas que no permitan tener acceso al software.
8. Presentar informes periódicos de las actividades ejecutadas, incluyendo las incidencias atendidas, mejoras implementadas, actualizaciones realizadas y recomendaciones técnicas para el fortalecimiento del sistema de información.
9. Mantener la confidencialidad, reserva y protección de toda la información, bases de datos, documentos y demás activos de información a los que tenga

acceso con ocasión de la ejecución del contrato, incluso después de su terminación.

10. Realizar copias de seguridad (backups) y verificar periódicamente los mecanismos de recuperación de la información, con el fin de garantizar la integridad, disponibilidad y conservación de los datos institucionales.
11. Brindar acompañamiento técnico y asesoría especializada a la entidad en temas relacionados con el funcionamiento, administración y mejora continua del sistema de información.
12. Capacitar y orientar, cuando sea requerido, a los funcionarios designados por la entidad sobre el uso adecuado de las funcionalidades implementadas o actualizadas en el sistema.
13. Cumplir con las políticas, procedimientos, lineamientos de seguridad informática y demás disposiciones internas adoptadas por EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.
14. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier incidente, falla, vulnerabilidad o situación que pueda afectar la seguridad, disponibilidad o funcionamiento del sistema de información.
15. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P. y/o por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del mismo.

5.6. Obligaciones de Empresas Públicas Aguas de Florencia S.A.S E.S.P.

La Empresas Públicas Aguas de Florencia S.A.S. E.S.P., se compromete a:

1. Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas.
2. Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
3. Coordina, vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del contrato.
4. Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

6.1. SOBRE O ARCHIVO No. 1 PROPUESTA TÉCNICA

Será objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES
Capacidad Jurídica
Capacidad Técnica- Organizacional
Capacidad Financiera.- No aplica por tratarse de un contrato de prestación de Servicios Profesional.

En el sobre o archivo No.1 el proponente deberá incluir los documentos que se relacionan a continuación, los cuales debe ser totalmente legibles sopena de considerarse no presentados.

I. CAPACIDAD JURÍDICA

- a) Carta de Presentación de la Propuesta (debidamente firmada), por proponente o del Representación Legal.

El proponente deberá manifestar a través de la carta de presentación de la propuesta que con la presentación y firma de este documento ha leído, entendido y que puede garantizar el cumplimiento total de los términos de referencia, al igual que las especificaciones técnicas, y en caso de resultar adjudicatario se compromete a cumplirlo en su totalidad.

NOTA. Si la propuesta es firmada por un Suplente, se deberá allegar la constancia de ausencia temporal o absoluta del Gerente y/o Representante Legal.

- b) El proponente deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente.
- c) Fotocopia de la Libreta Militar (para hombres menores de 50 años) del representante legal.
- d) El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario- RUT actualizado y con una fecha de impresión no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha al cierre del presente proceso de contratación, de acuerdo con la ley 2010 de 2019.
- e) En caso de ser persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio, cuya duración debe ser mínimo igual al plazo contractual y un año más.

El certificado de existencia y representación legal deberá contener la siguiente información:

- Una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario contados a la fecha de cierre del proceso de contratación.
- Estar en firme.
- La actividad económica del proponente ya sea principal o secundaria, puede ser cualquiera de las siguientes:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

- f) Fotocopia de antecedentes disciplinarios del proponente y antecedentes disciplinarios del representante legal (Fecha de expedición inferior a Tres (03) meses respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta.)
- g) Fotocopia de los Antecedentes Fiscales del proponente y los antecedentes fiscales del representante legal (Fecha de expedición inferior a Tres (03) meses respecto al último boletín expedido por la Contraloría General de la República, dicho plazo se contará entre la fecha de expedición del último boletín y la fecha límite de presentación de la propuesta (Cierre).
- h) Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional del representante Legal de la persona jurídica, que presenten propuesta en el presente proceso.
- i) Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del proponente o Representante Legal de la persona Jurídica o apoderado de la persona jurídica que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado, sin estar obligado a ello.
- j) Declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar. Las personas jurídicas que pretendan participar en el proceso de selección deberán certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar el presente objeto contractual.
- k) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de deudores Alimentarios Morosos del representante Legal de la persona jurídica actualizado.
- l) **Autorización del representante legal y/o apoderado.** Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado de conformidad

con el certificado de existencia y representación legal, para presentar propuesta o para contratar, o comprometer a la sociedad, deberá allegar **AUTORIZACIÓN** del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en caso de que le sea adjudicado.

Si el proponente participa en el proceso de contratación por intermedio de un representante, deberá adjuntar en la propuesta el poder debidamente otorgado que lo acredite como tal, de conformidad con los requisitos legales establecidos para el efecto.

Las personas jurídicas sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un representante domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los contratos y declaraciones que se requiera, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitado, y demás actos necesarios de acuerdo con los términos de referencia, así como para representarla judicial como extrajudicialmente.

Dicho representante legal podrá ser el mismo representante único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

El poder que otorga las facultades en caso de ser expedido en el exterior debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 269 del Código de Procedimiento Civil y demás normas vigentes.

NOTA. Si la propuesta es firmada por un Suplente, se deberá allegar la constancia de ausencia temporal o absoluta del Gerente y/o Representante Legal.

m) Certificación de cumplimiento de pago de seguridad social

De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, deberá anexar certificación expedida por el Revisor fiscal, en el cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARL), y de los Aportes Parafiscales, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Caja de Compensación Familiar, a que haya

lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. (Aplica para personas jurídicas).

- n) Copia del pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión. (Aplica para persona natural).
- o) Certificado derechos patrimoniales del software.
- p) Personas Naturales.
 - Diploma profesional de ingeniero de sistema
 - Matricula profesional.
 - Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinario del consejo de disciplina del ingeniero de sistema
 - Hoja de vida del profesional
 - Copia de Concepto de aptitud laboral no superior a 3 años.

II. CAPACIDAD TÉCNICA /Requisito Habilitante Técnico.

- a) Experiencia.

El proponente deberá acreditar doce (12) meses de experiencia relacionada con el objeto y actividades a contratar en contratos finalizados al 100% y liquidados a la fecha de cierre del proceso de contratación, cuyo objeto sea igual, similar o relacionados al objeto del contrato.

Para efecto de acreditar las certificaciones, se entiende por objeto igual, similar o relacionado al objeto del presente proceso de selección, de manera enunciativa, las actividades relacionadas con:

- Servicio de soporte de sistemas informáticos.
- Servicios de mantenimiento de software
- Servicios de asesoría o consultoría especializada.
- Sevicios de actualizacion o desarrollo de sistemas informáticos.
- Desarrollo de software.

La experiencia se acreditará mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la empresa o entidad Contratante.
- b) Dirección
- c) Teléfono
- d) Nombre del Contratista.

- f) Número del contrato (si tiene).
- g) Objeto del contrato.
- h) Valor del contrato.
- i) Estado del contrato (contratos ejecutados). En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación, y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita.
- j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

NOTA 1: Aguas de Florencia S.A.S.E.S.P, en sus procesos de selección no tendrá en cuenta la experiencia traslapada.

NOTA 2: En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. Para tal efecto, cuando el contrato que se acredite como experiencia se encuentre liquidado, se podrá aportar la respectiva acta de liquidación, para verificar la información no contenida en la certificación allegada.

La presentación de copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia.

III. CAPACIDAD FINANCIERA.

No se Exigirá capacidad financiera como requisito habilitante en el presente proceso de invitación pública, por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios profesionales, siendo relevante en el proponente es su formación académica, experiencia, así mismo la ejecución del objeto contractual depende del conocimiento y habilidades del profesional, y no de su músculo económico.

6.2 SOBRE O ARCHIVO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA

En el sobre o archivo N° 2 los proponentes deberá incluir únicamente la **OFERTA ECONÓMICA** de la propuesta, debidamente diligenciado.

Los proponentes deberán ajustar al peso los valores consignados, bien sea por exceso o por defecto, en caso contrario, la Empresa efectuará dicho ajuste.

El valor de la propuesta o costo total deberá cubrir íntegramente los costos derivados de la presente solicitud, por ser relevantes a continuación se relacionan

algunos de los aspectos que los proponentes deben tener en cuenta para determinar el valor de la oferta:

a. Impuestos, tasas y contribuciones

La totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales vigentes como consecuencia de la realización de los servicios objeto de este contrato, serán asumidos por el CONTRATISTA.

b. Garantías y seguros

El proponente favorecido con la contratación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros solicitados.

7. FACTORES DE SELECCIÓN

El comité evaluador verificará que la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes indicados en la presente invitación a contratar, y efectuará la evaluación pertinente, recomendando la adjudicación de contrato o no, conforme a los requerimientos de la invitación a contratar.

Para la evaluación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación y ponderación:

- **Técnicos: 50 puntos.**

Los 50 puntos de los criterios de ponderación Técnicos de la siguiente forma:

Formación adicional: 50 Puntos

El proponente que acredite título técnico, tecnológico, profesional o de posgrado adicional a los establecidos en los requisitos habilitantes, relacionado con las actividades contractuales a desarrollar.

- **Económica: 50 Puntos**

Cuando la propuesta presente menor valor, se le otorgará 50 puntos.

8. FACTORES DE DESEMPATE:

- Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecido en los términos de referencia del proceso de contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste

el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.

- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- Preferir la oferta presentada por una MiPymes nacional.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.
- Dependiendo del objeto contractual, si en los términos de referencia se establece, se dará prelación a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia, y eficacia, o que ofrezcan condiciones técnicas adicionales que representen ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio adicional plenamente detallado. Esta ventaja adicional deberá ser debidamente justificada y en ningún momento podrá representar precios arteriosamente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda.
- La propuesta que haya sido radicada primero en la empresa.
-

9. ENTREGA DE PROPUESTAS Y DOCUMENTOS.

La propuesta se deberá presentar con todos los documentos que acredite los requisitos mínimos habilitante del contratista, correspondiente a la capacidad jurídica y técnica exigida en los términos de referencia en la gestión contractual.

Las propuestas pueden allegarse en medio físico en la sede de la Empresas Públicas de Florencia S.A.S. ESP,- Carrera 4ª #13-15 Barrio Porvenir, de manera personal o a través del servicio de mensajería o mediante correo de la empresa epaguasflorencia@gmail.com, en el evento de presentarse la(s) propuesta(s) al correo electrónico, no deberá contener Código de seguridad que impidan su impresión o descargue de la información.

La fecha límite para presentar la propuesta se encuentra en el cronograma de la presente invitación pública.

10. LAS CAUSALES QUE DAN LUGAR A RECHAZAR UNA OFERTA:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución o la Ley

- b) Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla las calidades y condiciones participación.
- c) No corresponder el objeto social de las personas naturales y jurídicas con las actividades objetos del presente proceso
- d) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en un lugar diferente al fijado en la invitación privada
- e) Cuando no se presente la propuesta económica o esta supere el presupuesto oficial o sea presentada en moneda diferente a los pesos colombianos
- f) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o falsa
- g) Cuando el proponente o su oferta no reúna los requisitos habilitantes u obligatorios para participar y que se encuentran señalados en la invitación
- h) Estar reportado el proponente en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República
- i) Presentar el proponente antecedente disciplinarios vigente que implique inhabilidad para contratar con el Estado
- j) Cuando no se cumplan con las especificaciones técnicas mínimas o cuando estas sean presentadas incumpliendo las reglas fijadas en la invitación pública, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las propuestas
- k) No cumplir con los requisitos de capacidad jurídica y condiciones de experiencia mínimas requeridas.

11. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA

- Cuando ninguna de las propuestas que se presenten cumplan con las condiciones exigidas.
- Cuando no se presente propuesta alguna.
- Cuando se presenten factores que impidan la selección objetiva del contratista.

12. LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, LA FORMA DE MITIGARLOS, Y LA ASIGNACION DEL RIESGO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27 y 28 del Manual de Contratación para el presente contrato de ejecución se analizó, identificó, típico, cuantifico y asigno los riesgos que puedan presentarse durante su ejecución y que puedan afectar las condiciones económicas del contrato. Estableciendo de manera específica los riesgos jurídicos, técnicos y/o financieros internos o externos que puedan incidir en el punto de equilibrio pactado en el contrato, precisando en cada caso en que consiste el riesgo qué detrimento podría causar y quien lo asumiría (Empresas Públicas

Aguas de Florencia S.A.S. E.S.P., o Contratista) en caso de que se presente. Se anexa matriz.

Nota: A pesar de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible no asegurables, será obligación del contratista mantener indemne a EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P., ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones, hechos u omisiones de aquel.

13. LAS GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad con el Manual de contratación, el contratista se compromete a constituir a su costa y a favor de la Empresas Públicas Aguas de Florencia S.A.S E.S.P., con número de NIT 900.11615665, una garantía que ampare:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y 6 meses más (termino previsto para la liquidación)
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y tres (03) años más

El futuro contratista deberá allegar las pólizas requeridas para el futuro contrato, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Nota: Se deberá anexar el recibo de pago de prima de las pólizas y las condiciones y amparos adicionales a las pólizas.

14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de términos de referencia.	18/06/2026	Página web de la empresa
Observaciones al proceso.	19/06/2026	epaguasflorencia@gmail.com
Respuesta a observaciones.	22/06/2026	Página web de la empresa
Expedición de adendas.	23/06/2026	Página web de la empresa
Cierre del proceso.	24/06/2026 a.m.	8:30 Físico oficinas de la empresa o al correo electrónico epaguasflorencia@gmail.com .
Apertura de Ofertas.	24/06/2026 a.m.	8:45 Lugar de reunión, oficinas de la empresa
Evaluación de ofertas.	24/06/2026 am	9:00 Lugar de reunión, oficinas de la empresa

Publicación de informe de evaluación.	24/06/2026	Página web de la empresa
Observaciones al informe de evaluación.	25/06/2026 a las 9:00 am	epaguasflorencia@gmail.com
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación.	25/06/2026	Página web de la empresa
Acto de adjudicación y/o declaratoria de desierto.	26/06/2026	Página web de la empresa
Firma del contrato	26/06/2026	Lugar de reunión, oficinas de la empresa

Nota: Las adendas que modifiquen el cronograma, podrán ser expedidas en cualquier etapa del proceso de selección.

15. FORMATOS Y ANEXOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Carta de Presentación de la Propuesta. **(Anexo No. 01)**
2. Oferta Económica. **(Anexo No. 02)**
3. Modelo Certificación De Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 Persona Jurídica **(Anexo 03).**
4. Declaración juramentada de no estar incurso en Inhabilidades, Incompatibilidades ni prohibiciones para contratar con el Estado. **(Anexo No. 04)**

Dado en el municipio de Florencia, departamento del Caquetá el día 18 de junio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



JESÚS ANDRÉS IRIARTE SANTACRUZ
 Gerente General

Carta de Presentación de la Propuesta.
(Anexo No. 01)

Florencia,
Señores
XXXXXXXXXXXXXX
Carrera XXXXXXXX
Ciudad.

Asunto: **Describir el objeto de la solicitud de oferta**

Adjunto a la presente me permito hacer llegar oferta conforme al asunto referenciado.

Así mismo declaro:

1. Que la propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a la firma que legalmente represento.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de la firma que represento, tiene interés en esta propuesta y en el contrato que de ella llegare a celebrarse.
3. Que me he familiarizado y he estudiado los estudios de la necesidad, para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dicho documento. Así mismo manifiesto que la EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P., facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades, la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de esta.
4. Que la oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso, por lo que me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.
5. Que he revisado detenidamente la propuesta adjunta y considero que no contiene ningún error, por lo que renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los documentos de esta.
6. Que entiendo que el valor de la propuesta presentada conforme está definido en los estudios de la necesidad, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de ejecución, suministros, técnicas, operativas, administrativas y las utilidades del contratista.
7. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
8. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el estudio de la necesidad y sus anexos.

9. Que de acuerdo con lo establecido en el estudio de la necesidad, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

10. Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el estudio de la necesidad del presente proceso de selección.

11. Que a solicitud de la EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

12. Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar seleccionada la presente propuesta, renuncio a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P, por hechos o circunstancias que conozco o he debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en el estudio de la necesidad y en el contrato, y, que manifiesto aceptar en su totalidad.

13. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

14. Que, con la presente, declaro que no me hallo incurso ni la firma que legalmente represento en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y las leyes, ni en conflictos de interés con la EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.

15. Que conozco y acepto el Manual de Contratación de la EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P., vigente.

16. Autorizo que todas las actuaciones que se expidan en desarrollo del proceso de selección me sean notificados de manera electrónica al correo _____ (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE o FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.

NIT:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

Oferta Económica.
 (Anexo No. 02)

Descripción	Valor mensual	Valor total
<<ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL AL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTEGRAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS COMERCIAL, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO, PARA LA EMPRESA PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.>>		

Por medio del presente documento me permito manifestarles si es responsable del IVA SI () NO ().
 (Indicar con una X).

PROPONENTE: _____ (Razón Social)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 LEGAL _____

C.C. No.: _____ de _____

 Firma del Representante Legal

Modelo Certificación De Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de
2003 Persona Jurídica
(Anexo 03).

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Primera opción: Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra documentación para la presente Invitación , por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Segunda opción: Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional N° _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la documentación para la presente Invitación Pública, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

Declaración juramentada de no estar incurso en Inhabilidades, Incompatibilidades ni prohibiciones para contratar con el Estado.
(Anexo No. 04)

Por medio de la presente y en calidad de proponente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y las leyes; así mismo, señalo que no me encuentro o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República

Atentamente,

FIRMA
C.C
NOMBRE DEL OFERENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT: